

**HECHO ESENCIAL**  
**SOCIEDAD DE RECREACIÓN EL ARRAYAN S.A. En liquidación.**  
**INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE**  
**VALORES N° 249**

En Santiago de Chile, a 29 de agosto  
de 2018

**REF.: Informa sobre Comisión Liquidadora.**

Señor  
Joaquín Cortez  
Presidente  
Comisión para el Mercado Financiero  
Presente.

De nuestra consideración,

Por la presente, y de conformidad a lo dispuesto en los artículos 9º y 10º, inciso segundo de la Ley 18.045, y lo señalado en la Norma de Carácter General N° 30 y sus modificaciones, comunico a Usted con el carácter de **hecho esencial** respecto de Sociedad de Recreación el Arrayán S.A. En liquidación (en adelante la “Sociedad”), lo siguiente:

Que la comisión liquidadora de la Sociedad, designada en Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha 21 de diciembre de 2017 (en adelante la “Comisión Liquidadora”, adoptó los siguientes acuerdos por unanimidad en sesión de fecha 25 de agosto de 2018.

1. Que se realice el reparto final de capital, en atención a que se recibió la totalidad de la cuenta por cobrar de la sociedad. Todos los activos de la sociedad fueron vendidos y los pasivos se encuentran

pagados. De esta manera La Comisión ha establecido un pago a los accionistas a prorrata de las acciones emitidas de \$ 2.349.- por cada una de ellas.

2. El monto del capital que será repartido es la suma de \$ 190.522.692.- (Ciento noventa millones quinientos veintidós mil cuatrocientos cincuenta pesos), los que serán distribuidos a prorrata de las 81.108 acciones suscritas y pagadas
3. El pago del capital será en efectivo.
4. La Publicación de aviso será el día 31 de agosto de 2018.
5. Se informa que se dio cumplimiento a lo indicado en la circular N° 660, esto es, los antecedentes requeridos por este Servicio se presentaron el día 28 de agosto antes de las 14.00 horas.
6. El reparto de capital se pagará a contar del día 17 de septiembre, en las siguientes modalidades:
  - **Presencial:** Todos los días miércoles (hábiles), desde las 10.00 a 13.00 horas y desde las 15.00 a 18.00 horas, por un plazo de 30 días, mediante cheque nominativo, los accionistas deben enviar un correo electrónico a [elarrayansa@gmail.com](mailto:elarrayansa@gmail.com) o carta certificada al domicilio social Nataniel Cox 31 oficina 76 Santiago, solicitando su pago correspondiente. Para el día de pago se considerarán todas las comunicaciones recibidas hasta el día lunes anterior hasta las 14.00 horas.
  - **Depósito:** a los accionistas que así lo soliciten por escrito, se les depositará en cuenta corriente o de ahorro bancaria del titular de las acciones. A estos accionistas se les enviará una copia del comprobante respectivo.

- Una vez transcurrido el plazo de 30 días, los accionistas deben tomar contacto por escrito con la Sociedad para coordinar el pago respectivo.

Sin otro particular, saluda atentamente al Señor Presidente



Carlos Contreras Godoy  
Presidente Comisión Liquidadora  
**Sociedad de Recreación El Arrayan S.A., en liquidación**